



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY

## COMITÉ DE SELECCIÓN



### ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, CALIFICACION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### Adjudicación Simplificada N° 005 – 2024 – MDSh/CS

En, la Ciudad de Shupluy, a los veinticinco días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de la Subgerencia de Desarrollo urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Shupluy, a las 11:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato 4, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 005 – 2024 – MDSh/CS, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL Y CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS EN LAS LOCALIDADES DE PUEBLO VIEJO, ISCUPAMPA Y TOCASH DEL DISTRITO DE SHUPLUY DE LA PROVINCIA DE YUNGAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2620295, por un valor referencial de **S/ 73,044.36, (Setenta y Tres Mil Cuarenta y Cuatro con 36/100 Soles)** a fin efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas, CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: Ing. JUAN JAVIER MENDOZA CARRANZA \_\_\_\_\_ Titular  
 Primer Miembro: Ing. PHISHER ARNOL HUAROMO DIAZ \_\_\_\_\_ Titular  
 Segundo Miembro: Sta. MONICA LAYDI MILLA ACOSTA \_\_\_\_\_ Titular

#### I) DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	17/04/2024	Válido	17/04/2024	10267222849
2	Proveedor con RUC	10417489091	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	20/04/2024	Válido	20/04/2024	10417489091
3	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	18/04/2024	Válido	18/04/2024	10450069774
4	Proveedor con RUC	10461470284	MEJIA PALACIOS LORGIO EVARISTO	19/04/2024	Válido	19/04/2024	10461470284
5	Proveedor con RUC	20608875612	JHONROL S.A.C.	17/04/2024	Válido	17/04/2024	20608875612

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



**II) DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10417489091	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	24/04/2024	15:51:10	10417489091	24/04/2024	15:53:29	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de los documentos solicitados a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

**III) CONTENIDO DE LA OFERTA TECNICA**

**a) REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA**

El Comité de Selección prosigue con la revisión del contenido de las ofertas en cuestión, a fin de verificar que se cumpla con la presentación de los documentos obligatorios para su admisión:

A. Documentos para la admisión de la oferta	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Cumple
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	Cumple
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>	<b>Admitido</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY  
COMITÉ DE SELECCIÓN



B) Documentos para acreditar los requisitos de calificación	POSTOR
	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL
a) Documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases	Cumple

**DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA**

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Postor
	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL
a) Constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad. En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas	No presenta
b) Documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la de las bases, sección específica	Presenta
c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Presenta
d) Solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10	Presenta

**a) CONTENIDO DE LA OFERTA ECONOMICA**

Documentos para acreditar los requisitos de calificación	Postor
	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL
La oferta económica expresada en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta

**IV) DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY COMITÉ DE SELECCIÓN



N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	-----	Ítem único

### V) DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta se admitida por lo que se procederá con su calificación

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	Ítem único

### VI) DETALLE DE LA CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS

Requisitos de Calificación		Postor
		QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL
A	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	
	➤ Copia de la inscripción vigente en el RNP en la especialidad de Consultoría en represas, irrigaciones y afines - en la categoría B o superior.	Cumple
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CALIFICACION DEL PESONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	RESULTADO	Cumple <b>CALIFICADA</b>

### VII) DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	Ítem único



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY**  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**



VIII)

**EVALUACION DE LAS OFERTAS**

**a) EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS**

**PUNTAJE DE LA EVALUACION TECNICA**

<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR</b>		<b>QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL</b>
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>		<b>PUNTAJES</b>
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B	METODOLOGIA PROPUESTA	30 puntos
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100 puntos</b>

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TECNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista de que ha obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	100 Puntos

**ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas.

**a) EVALUACION DE OFERTAS ECONOMICAS**

**APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta económica del mencionado postor, cuyas ofertas es la siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	65,739.93	90.000

**PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY  
COMITÉ DE SELECCIÓN



N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	100 Puntos

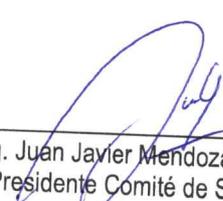
**b) RESULTADOS FINALES**

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1=80	Puntaje Económico (Pe) C2=10	Puntaje Total C1XPT+C2XPe I	Bonificación por MYPE (5%)	Bonificación por colindancia (10%)	Puntaje final
1	QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL	100	100	100	5	10	115

**I) OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** otorgan la buena pro al postor **QUISPE BARRETO MIGUEL ANGEL**, con R.U.C. N° 10417489091; siendo el monto adjudicado la suma de **S/ 65,739.93 (Sesenta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Nueve Con 93/100 Soles)**. Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 12:59 horas del mismo día.

  
Ing. Juan Javier Mendoza Carranza  
Presidente Comité de Selección

  
Ing. Pisher Arnol Huaromo Diaz  
Primer Miembro

  
Sta. Mónica Laydi Milla Acosta  
Segundo Miembro